



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 15 de diciembre de 2025
Oficio No. 5430/1038/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN DIETÉTICA

PRESENTE

En atención al oficio 5301/394/2025 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$19,847,676.70 (diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesos 70/100 M.N.) incluye IVA; con cargo a las partidas 22104 y 22102. Para la adquisición de productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades y productos alimenticios para personas derivado de la presentación de Servicios Públicos en Unidades de salud, educativas de readaptación social y otras.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículos 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146° de su Reglamento, así como el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, derivado del análisis comparativo realizado conforme a los recursos ejercidos en 2025, *se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos únicamente por la cantidad de \$13,050,000.00 (trece millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. Para el periodo de 01/01/2026 al 05/04/2026. De la siguiente manera:*

PARTIDA	CONCEPTO	PERIODO	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	01/01/2026 al 05/04/2026	\$ 11,892,344.25	\$ 7,819,308.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la presentación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	01/01/2026 al 05/04/2026	\$ 7,955,332.45	\$ 5,230,692.00
Total			\$ 19,847,676.70	\$ 13,050,000.00

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

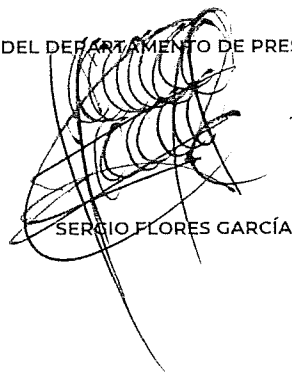
Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

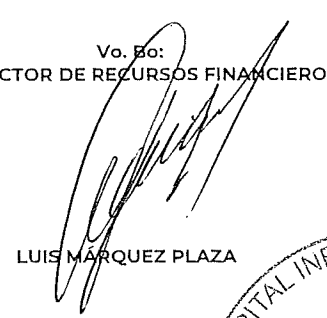
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad de Alimentación y Dietética



Ciudad de México, a 12 de diciembre del 2025
5301/ 394 / 2025

Sergio Flores García.
Jefe del Depto. de Presupuesto
Presente.

Por medio de la presente me permito solicitar su valioso apoyo para que me sea otorgada la suficiencia presupuestal de víveres por importe de: \$19,847,676.70 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.) para poder cumplir con LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y PERECEDROS, ya que es indispensable cubrir las necesidades de alimentación, en un periodo del 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2026, con cargo a las partidas; 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS y partida 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, mismo que será distribuido de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MONTO
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$7,955,332.45
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$11,892,344.25
	TOTAL	\$19,847,676.70

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo atenta para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

Vo.Bo

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.c.p Luis Márquez Plaza.- Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.-Subdirector de Recursos Materiales
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México Tel: (55) 52 28 99 / 17 Ext. 2542 Y 2443 www.himfg.edu.mx